

ORDENANZA° 5.525

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de “Los Reformistas” a la rotonda que esta ubicada en Avenida Luis Matatín de la Fuente y Avenida Presidente Carlos Saúl Menem, del Departamento Capital de La Rioja,.-

ARTICULO 2°.- Poner en valor los nombres de los Riojanos e hijos de Riojanos que se destacaron en Córdoba durante el proceso de la Reforma Universitaria de 1.918 en la Ciudad de Córdoba.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque PRO Cambiemos.-

g.d.